



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA DESARROLLAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA PORTUARIA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.**

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del concurso de méritos de las plazas mencionadas en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista de los aspirantes por orden de puntuación final:

48XXXX47N	NAVARRO ALMENAR, FABIÁN	88,6
21XXXX49N	MINGORANCE PÉREZ, EMILIO	85,9
52XXXX23K	VERDÚ ARRÁEZ, PEDRO	85,18
21XXXX82D	MARTÍNEZ AGUDO, CARLOS	85,1
48XXXX31W	FRANCÉS GARCÍA, RICARDO	82,12
48XXXX71P	PAREDES VALERO, JUAN	81,15
34XXXX22C	GONZÁLEZ GUEDE, DAVID	78,32
21XXXX98Z	HERNÁNDEZ COLA, JORGE	78,28
48XXXX75Y	VALDÉS LLORCA, PAULA	75,61
52XXXX59P	BLANQUER AVILÉS, ANTONIO	63,15
33XXXX49B	REVIRIEGO LORITE, JOSÉ CARLOS	59,35
52XXXX24X	MARÍN CORRALES, JOSÉ ÁNGEL	57,2
21XXXX62Y	NAVARRO GARCÍA, EMILIO	55,56
48XXXX03S	VERDÚ ARRÁEZ, PABLO	53,7
21XXXX00K	NOGUERA HERNÁNDEZ, JUAN MARIANO	50,7
52XXXX75Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FERNANDO	47,68
73XXXX07R	BRAVO MEDINA, HORACIO	46,75
48XXXX04K	PICAZO RODRÍGUEZ, JOAN MARC	45,6
21XXXX75W	MENA MARTÍNEZ, MIGUEL	44,5
27XXXX52H	RUÍZ LORENZO, ANTONIO	43,2
77XXXX39C	MARTÍNEZ RAMÍREZ, JESÚS	41,49
20XXXX74Y	LÓPEZ LLORACH, IGNACIO	39,96
48XXXX16H	SUÁREZ SOCORRO, FERNANDO	37,52
21XXXX98J	BELENQUER BREVIÁ, MARÍA	37
47XXXX75G	ALONSO VÍLCHEZ, NATALIA	37
15XXXX44N	MENDOZA CANDELA, ELENA	37
48XXXX73D	LAZA SÁNCHEZ, LUÍS	37

Dando cumplimiento a las bases que rigen este concurso, se propone por haber alcanzado mayor puntuación en el proceso, a los siguientes Sres como candidatos para cubrir las plazas objeto de esta convocatoria:

NAVARRO ALMENAR, FABIÁN
MINGORANCE PÉREZ, EMILIO
VERDÚ ARRÁEZ, PEDRO
MARTÍNEZ AGUDO, CARLOS

Alicante, 30 de junio de 2020

EL TRIBUNAL,



De conformidad con el punto 7.10 de las bases de la convocatoria, los interesados disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución, para efectuar cualquier alegación, reclamación o petición al Tribunal con respecto a la misma.